

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado 2016-00539

Se accede a lo solicitado por el abogado en el memorial que antecede, en consecuencia, se ordena el desarchivo del expediente y la expídase copia de la sentencia requerida, la cual le será remitida por secretaría al correo jhonsanchezabogado@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed21b1368083c16f39f7685e1df95ac40d21d60ca8c61028ca8354c08d902c7a**

Documento generado en 02/12/2021 11:57:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>